



**Derecho internacional humanitario (Posgrado)**

Edición: 2.<sup>a</sup>  
Fecha de inicio: 19/10/2012  
Duración: 9 meses  
Nro. de créditos: 16  
Idioma: Multilingüe

---

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC), a través del Instituto Internacional de Posgrado, da un paso más en el liderazgo de la formación continua en línea de calidad, poniendo al alcance de las personas y de las organizaciones y empresas una oferta de programas de reconocido rigor académico, orientada a las necesidades del mundo profesional y con una visión y orientación claramente internacional.

El uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los programas que ofrece el Instituto Internacional de Posgrado de la UOC garantiza a los participantes el conocimiento de las herramientas necesarias para la comunicación y la creación de redes de relación social, que la sociedad de hoy y las personas y las organizaciones que la conforman piden.

El Instituto Internacional de Posgrado tiene una amplia oferta de programas, en formato modular y progresivo, de Formación de Posgrado (Máster, diplomas de Posgrado y especializaciones) acreditados por agencias de calidad y con titulaciones oficiales y propias de la universidad según el caso. Además, cada una de las áreas de conocimiento del Instituto Internacional de Posgrado pone a vuestra disposición una diversa oferta de programas abiertos, accesibles a todo el mundo y de calidad reconocida, además de una oferta de formación a medida específica para las empresas.

La innovación es el eje vertebrador de una oferta educativa que pretende el estímulo de la emprendeduría, y que pone un especial énfasis en la formación de las personas en las competencias que demanda la sociedad actual.

La satisfacción de miles de estudiantes y graduados nos avala. Si quieres, puedes añadirte a la comunidad de nuestra universidad. Te esperamos y contamos con tus aportaciones para continuar construyendo entre todos esta oferta de formación válida y eficaz para todas las personas e instituciones relacionadas

**Josep M.<sup>a</sup> Duart**

Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

## Universidad abierta al mundo

---

El uso de internet y el modelo asíncrono facilitan la participación de estudiantes de todo el mundo en los programas de Formación de Posgrado. La dimensión internacional de la universidad se materializa en forma de convenios interuniversitarios, que facilitan la movilidad y la presencia de estudiantes de diversas procedencias geográficas en las aulas, con una serie de características comunes que permiten compartir intereses y enriquecer el aprendizaje.

El perfil de los participantes de Formación de Posgrado se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Conocedores y usuarios avanzados de las nuevas tecnologías
- El 12% es de procedencia internacional
- El 81% tiene entre 25 y 45 años
- El 83% trabaja

Más de 20.000 profesionales han realizado diferentes actividades en la programación docente periódica de Formación de Posgrado.

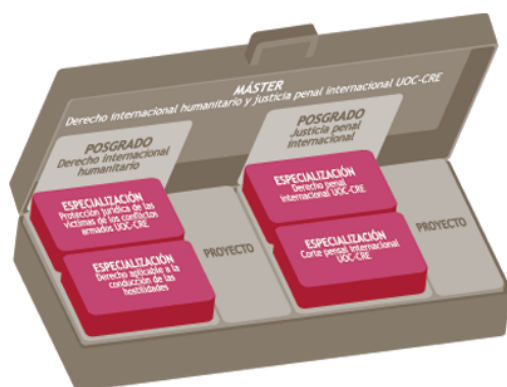
## Posgrado de Derecho internacional humanitario

A diferencia de las normas generales del derecho internacional, las reglas del DIH regulan una situación especial, la de conflicto armado, por lo que su ámbito de aplicación es determinante: únicamente rigen cuando se producen los supuestos previstos en las mismas. Por tanto, se trata, en definitiva, de leyes temporales y, en cierto modo, excepcionales, pues su aplicación supone la regulación por parte del derecho internacional de un nuevo orden jurídico diferente al ordenamiento jurídico de los tiempos de paz o normalidad.

El propósito del DIH es paliar los rigores de los conflictos armados, una vez que éstos se han desencadenado, introduciendo principios de humanidad. De ahí que sus normas sean el producto de una transacción o compromiso entre las necesidades militares y las humanitarias. Estudiaremos en este posgrado el sistema de protección que establece el DIH para proteger a las víctimas de los conflictos armados, a través, por un lado, de la previa categorización de éstas y su consecuente protección específica (primera especialización) y por otro lado, mediante la regulación jurídica de la conducción de las hostilidades y de los elementos que intervienen en la acción bélica: sujetos combatientes, armas, métodos y objetivos militares (segunda especialización).

### Una titulación pensada para tu progreso

El itinerario formativo del máster de DIH y justicia penal internacional se compone de dos posgrados, cada uno de ellos con dos especializaciones. Estudiaremos en el primer posgrado el sistema de protección que establece el DIH para proteger a las víctimas de los conflictos armados, a través, por un lado, de la previa categorización de éstas y su consecuente protección específica (primera especialización) y por otro lado, mediante la regulación jurídica de la conducción de las hostilidades y de los elementos que intervienen en la acción bélica: sujetos combatientes, Armas y métodos y objetivos militares (segunda especialización). En el segundo posgrado nos centraremos en los mecanismos establecidos por el DIH para dotar de eficacia a las normas tanto convencionales como consuetudinarias obligatorias para los Estados. La evolución y principios de la justicia penal internacional y la represión de las infracciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno e internacional serán objeto de la primera especialización, mientras que dedicaremos la segunda especialización a los aspectos generales, penales, orgánicos y procesales de la Corte Penal Internacional.



## A quién se dirige

---

El presente posgrado se dirige a:

- Licenciados/as y diplomados/as (Derecho, Periodismo, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales) interesados/as en complementar su formación personal para intervenir en misiones internacionales o trabajar en ONG u organizaciones internacionales.
- Miembros de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tanto españoles como extranjeros, que deseen o vayan a participar en misiones internacionales.
- Profesores de Derecho, Ciencias políticas, Relaciones internacionales, etc., que deseen una especialización en esta materia.
- Personas interesadas en tener este tipo de formación.
- Personas interesadas en trabajar en este ámbito.

Se pretende dotar a los participantes de conocimientos sólidos sobre derecho internacional humanitario, entendido como conjunto de normas que tienen como objetivo la protección de las víctimas de la guerra y la limitación de medios y métodos de combatir. Asimismo, se abordarán los mecanismos de eficacia con que cuenta esta rama del derecho internacional público, haciendo especial hincapié en el sistema de justicia penal internacional.

## Objetivos académicos

---

- Identificar las características esenciales del DIH mediante el estudio de sus perfiles normativos y sus principios básicos. Asimilar conceptos y contenidos relativos a la protección de los heridos, enfermos y náufragos, y discernir entre los sistemas directos que diseñan normas de conducta dirigidas a todos los que intervienen en su búsqueda recogida, transporte y tratamiento, y los sistemas indirectos que protegen de forma condicional a la organización sanitaria y religiosa en tanto en cuanto se dedica con exclusividad a su atención y cuidado.

Diferenciar el estatuto de combatiente del de prisionero de guerra. Conocer cuál es el trato debido al prisionero. Sustentar la idea de que no existen categorías intermedias entre combatientes y población civil.

- Conocer el sistema de protección de la población civil para disminuir el número de víctimas y el conjunto de medidas que tratan de aliviar el sufrimiento de las que se han producido.
- Explorar las medidas de protección adicional que el derecho internacional humanitario otorga a determinadas personas y bienes especialmente vulnerables (mujeres, niños, periodistas, personas desaparecidas, refugiados y desplazados, bienes culturales).
- Analizar y comparar la protección de las víctimas en los conflictos armados no internacionales respecto de la dispensada en los conflictos armados internacionales.
- Estudiar las analogías y diferencias entre dos ramas del derecho internacional público, que tienen el objetivo común de la protección del ser humano: el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.
- Comprender la noción de terrorismo desde la óptica del derecho internacional humanitario y estudiar el tratamiento que el DIH da a los actos terroristas.
- Conocer el derecho aplicable a la conducción de las hostilidades y profundizar en ese ámbito cuando estas hostilidades han cesado y persiste un régimen de ocupación militar en el territorio invadido.
- Delimitar el concepto de armas convencionales respecto de la categoría de armas de destrucción masiva. Analizar las prohibiciones y restricciones que afectan a determinado tipo de armas convencionales, por ser excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

- Comprender y asumir que el medio ambiente cuenta con instrumentos jurídicos de protección, tanto en tiempos de paz como en tiempo de conflicto armado, por lo que es preciso conocerlos y analizar la interacción existente entre ambos sistemas.
- Distinguir entre el uso lícito civil y militar de la química, la biología y la biotecnología y su aplicación como medio o método de guerra. Analizar la ilicitud de las armas nucleares, químicas y biológicas.

### Aplicación profesional

---

Normalmente, el grado de aplicación tiene un carácter complementario, sin excluir los supuestos en los que pueda adquirir una dimensión específica, como sería el caso de la aplicación del DIH en el campo de la difusión y la enseñanza. El conocimiento sistemático y en profundidad del DIH que proporciona este posgrado mejorará sustancialmente la calidad del trabajo llevado a cabo en situaciones de preconflicto, conflicto y posconflicto, por los distintos actores diplomáticos, mediáticos, militares, policiales, jurídicos, humanitarios y políticos, entre otros, que estarán capacitados para incorporar los elementos propios del DIH en los procesos de planeamiento, decisión y ejecución de sus actividades.

### Metodología

---

El modelo pedagógico de la UOC se basa en el participante, que trabaja con autonomía, gestionando su tiempo y construyendo su propio itinerario de aprendizaje por medio de la interacción y el trabajo cooperativo.

Mediante el Campus Virtual, se consigue un aprendizaje profundo y flexible, sin barreras de espacio ni de tiempo, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Este modelo permite una atención personalizada por parte de profesionales, docentes y expertos de reconocido prestigio, que acompañan a cada participante de forma individual y al grupo en su conjunto hacia la construcción del nuevo conocimiento.

Los materiales y recursos didácticos incluyen e integran contenidos, aplicaciones prácticas y herramientas directamente relacionadas con el entorno y las actividades laborales concretas. En este programa se utiliza una variada combinación de metodologías, considerando que los participantes son profesionales en activo y que el intercambio de sus propias experiencias profesionales será un aspecto muy relevante para conseguir los objetivos académicos.

Los participantes que acceden por primera vez al entorno del campus virtual realizarán una formación paralela al inicio del programa docente, basada en un breve curso introductorio para aprender a navegar por el entorno, conocer sus funcionalidades y utilización de los espacios destinados a la comunicación y la docencia.

Si deseas realizar un recorrido virtual por el campus de la UOC, visita <http://www.uoc.edu/presentaciones/campus/>.

### Recursos didácticos

---

Los cursos de posgrado de la UOC pueden tener material en papel y/o en formato digital. Los materiales se entregan a los estudiantes a medida que avanza el curso

## Estructura y contenidos del programa

---

### 1.Introducción

- 1.1.Introducción al derecho internacional humanitario y rasgos esenciales
  - 1.2.Evolución normativa y fuentes del derecho internacional humanitario
  - 1.3.Sistema de eficacia y principios generales del derecho internacional humanitario
  - 1.4.Protección de víctimas y conducción de hostilidades
  - 1.5.Prohibición del uso de la fuerza y el sistema institucionalizado de seguridad colectiva.
- Aplicación del DIH a las operaciones de paz

### 2.Ámbito general de protección

- 2.1.Ámbito de aplicación y delimitación de los conflictos armados
- 2.2. La protección del medio sanitario en los conflictos armados
- 2.3.Trato debido a los prisioneros de guerra
- 2.4.Protección de la población civil
- 2.5.El movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Cruz Roja Española

### 3.Protección especial de las personas más vulnerables

- 3.1.Protección especial de la mujer y de los niños. Los niños soldado
- 3.2.Protección de los periodistas en los conflictos armados
- 3.3.Las personas desaparecidas
- 3.4.La protección de los refugiados y desplazados internos
- 3.5.La protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado

### 4.Protección de las personas en los conflictos armados no internacionales y en situaciones de violencia interna

- 4.1.Conflictos armados internos I
- 4.2.Conflictos armados internos II
- 4.3. Derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos
- 4.4.Actos de terror y DIH

### 5.Sujetos combatientes y acciones hostiles

- 5.1.Condición de combatiente en los conflictos armados actuales
- 5.2.Acciones hostiles y objetivos militares. El principio de distinción y el de proporcionalidad en los ataques
- 5.3.Ocupación bélica

### 6.Armas convencionales y protección del medio ambiente

- 6.1.Convención de 1980 sobre armas convencionales y sus protocolos
- 6.2.Prohibición de las minas antipersonas y proliferación de armas ligeras
- 6.3.Protección del medio ambiente en los conflictos armados

### 7.Armas de destrucción masiva

- 7.1.Nivel 2
- 7.2.Prohibición de las armas químicas
- 7.3.Biotecnología y DIH
- 7.4.Armas nucleares y DIH

### 8.Proyecto

## Equipo docente

---

## **Dirección Académica**

### **Dr. José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto**

Director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja Española. General Consejero Togado

### **Dr. Manuel Pérez González**

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid. Director Técnico del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja Española

### **Eduard Vinyamata Camp**

Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales por la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Universidad de la Sorbona, París). Doctor en Ciencias Sociales. Director del Campus por la Paz y la Solidaridad (UOC). Profesor de Conflictología de la UOC. Director académico del área de Cooperación Humanitaria, Paz y Sostenibilidad de la UOC. Director académico del máster de Conflictología de la UOC.

## **Coordinación Académica**

### **Joaquín López**

Licenciado en Derecho. Especializado en Derecho internacional humanitario. Secretario del Centro de Estudios de DIH de Cruz Roja Española.

## **Profesorado**

### **José Luis Doménech Omedas**

Licenciado en Derecho. Coronel. Diplomado en Estado Mayor, Logística y Comunicación Social. Instructor Militar Internacional de Cursos Militares del Derecho Internacional en Ginebra y San Remo

### **Sonia Hernández Pradas**

Doctora en Derecho. Profesora del Centro de Estudios de DIH de Cruz Roja Española.

### **David Suárez Leoz**

Licenciado en Derecho. Magistrado. Capitán Auditor.

### **Javier Guisandez**

Coronel. Instructor Militar Internacional de Cursos Militares del Derecho Internacional en Ginebra y San Remo. Consultor de Naciones Unidas. Instructor del Comité Internacional de la Cruz Roja

### **Manuel Górriz Martínez**

Licenciado en Derecho. Secretario del Gabinete de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Cruz Roja en Cataluña.

### **Héctor Olásolo**

Doctor en Derecho. Letrado asesor de la Corte Penal Internacional.

### **Joaquín Caceres Brun**

## **Administración de Programa**

---

### **Carme Anguera Iglesias**

Directora de programas de Formación de Postgrado de la UOC.

null

null

## **Requisitos de admisión**

---

Para acceder al programa, es necesario disponer de **una titulación universitaria legalizada**.

## Conocimientos Previos

---

No se requieren conocimientos previos.

## Titulación

---

Una vez superado el proceso global de evaluación, la UOC otorgará **un diploma de Posgrado de Derecho internacional humanitario** a los participantes que acrediten una titulación universitaria legalizada en España.

En el caso de no disponer de esta titulación, se expedirá un Certificado en **Derecho internacional humanitario**

## Información asociada

---

Los socios, voluntarios y trabajadores de la Cruz Roja tienen derecho a un 15% de descuento en los programas de formación, realizados conjuntamente con esta entidad, del área de Cooperación de la UOC

Para poder disfrutar de esta oferta es necesario acreditar documentalmente la relación con Cruz Roja, adjuntando una copia del carnet escaneado y la hoja de matrícula en el momento de formalizarla a través del buzón ofertacorporativa@uoc.edu. Este descuento sólo se aplica a la primera matrícula. No tendrán derecho a beneficiarse de este descuento:

- las ampliaciones y repeticiones de matrícula
- los documentos acreditativos presentados posteriormente a la formalización de la matrícula

## Sistema de evaluación

---

La evaluación del proceso de aprendizaje es continua y se centra mayoritariamente en trabajos que facilitan la integración del conocimiento y la adquisición de competencias para la praxis profesional de cada estudiante.

Si deseas más información sobre el sistema de evaluación no dudes en ponerte en contacto con nuestros asesores formativos en el 902 372 373.

## Colaborador

---



Cruz Roja Española

## Matrícula

---

El importe de la matrícula es de: 1.855 euros

El precio de este programa se deberá confirmar en el momento de formalizar la inscripción.

## Otras ventajas

---

El Club de Graduados y Antiguos Estudiantes de la UOC representa la continuidad del concepto de comunidad universitaria con adscripción voluntaria durante los periodos en que no se está matriculado.

El Club UOC se centra en ofrecer servicios, recursos y actividades en el ámbito de la progresión personal y profesional. Los principales ejes de actuación son la proyección profesional, el aprendizaje no formal o postformación, la cultura, el ocio, las relaciones y los intercambios de experiencias y conocimientos.

Además de:

Biblioteca Virtual, conexión con las principales bibliotecas del mundo y disposición de extensos servicios de consulta. Cooperativa Virtual, ser socio de la cooperativa permite disfrutar de sus servicios de librería y material informático. Espacios virtuales de comunicación, en donde se facilita la relación con otros participantes y profesionales mediante los foros y chats del Campus.

## Información y matrícula

---

Si deseas conocer más detalles sobre los programas de posgrado puedes contactar con nuestros asesores formativos en:

- El teléfono 902 372 373
- Dirigiéndote personalmente a cualquiera de las Sedes de la UOC.
  - Madrid  
Plaza de las Cortes, 4  
28014 Madrid
  - Sevilla  
C/ Virgen de Luján, 12  
41011 Sevilla
  - Valencia  
C/ Paz, 3  
46003 Valencia
  - Barcelona  
Rambla de Catalunya, 6, planta 1  
08907 Barcelona
  - México, D.F.  
Paseo de la Reforma, 265, Piso 1  
Col. Cuauhtémoc

06500 México, D.F.  
Horarios: de lunes a viernes de 9 a 19h  
Teléfono: + (52 55) 55 11 42 25

Además la UOC facilita a empresas, instituciones y colectivos una interlocución directa y ágil, y unas condiciones preferentes en la matrícula de sus profesionales.

Para más información:  
[ofertacorporativa@uoc.edu](mailto:ofertacorporativa@uoc.edu)

Los programas de formación que figuran en este documento están disponibles en modalidad in company.

Para más información:  
[incompany@uoc.edu](mailto:incompany@uoc.edu)

Nota: La información que contiene este PDF es a título informativo. Su vigencia se deberá contrastar en el momento de formalizar la inscripción.